

• **Nombre y descripción del Trámite o Servicio:**

Expedición y renovación de Licencia de Funcionamiento para comercio Ambulante.

• **Datos que deban asentarse y documentos que deban adjuntarse al trámite.**

o Solicitud dirigida al Licenciado Miguel Moisés González Bautista, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tezontepec, Hidalgo, en atención a Daniel Alejandro Pérez Amezcua Director de Reglamentos y Espectáculos del municipio que deberá contener lo siguiente:

- Nombre del solicitante.
- Giro.
- Lista de los productos que vende
- Número de teléfono.
- Horario.
- Antigüedad.

o Copia de comprobante de domicilio

o Copia de Identificación del propietario, solicitante.

o Croquis de localización, medidas y 4 fotos del establecimiento.

o Dictamen de Protección Civil si lo requiere.

o Copia de licencia anterior (Si es renovación)

o Visto bueno de vecinos/comerciantes

• **Vigencia del trámite que emitan los sujetos obligados.**

La vigencia de la licencia de funcionamiento es de un año.

• **Horarios de Atención al Público.**

De lunes a viernes, de 9:00 am a 5:00 pm.

